



Asamblea General

Distr. general
1° de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 54 c) del programa provisional*

Desarrollo sostenible: Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

Informe del Secretario General

Resumen

El potente maremoto (tsunami) que arrasó el Océano Índico el 26 de diciembre de 2004 y los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres influyeron decisivamente en la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres en los últimos 12 meses.

El maremoto provocó uno de los desastres más devastadores de que se guarda memoria. Está generalizada la opinión de que, de haberse implantado en esa región un sistema de alerta temprana de tsunamis, se habrían podido salvar muchos millares de vidas.

La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, Hyogo (Japón), aprobó la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, que representan un hito en el entendimiento universal de los desastres derivados de peligros naturales y obedecen a la firme voluntad de aplicar un programa de reducción de los desastres. Los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y otras instancias resolvieron perseguir en los próximos 10 años una reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. La Conferencia demostró que urge que la comunidad mundial mancomune fuerzas para romper el círculo vicioso entre pobreza, degradación del medio ambiente y falta de preparación, que convierte los peligros naturales en desastres aniquiladores del desarrollo logrado a costa de mucho esfuerzo. Numerosas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales, gobiernos y sociedades civiles toman parte activa en la Estrategia y sus mecanismos para coordinar y orientar la reducción

* A/60/150.



de los riesgos de desastre, y para incorporarla en la planificación del desarrollo e intervenciones afines.

De conformidad con lo que la Asamblea General solicitó en su resolución 59/231, en el presente informe figura un panorama de la aplicación de la Estrategia y las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Se resumen los elementos fundamentales del Marco de Acción de Hyogo y se describen las medidas complementarias adoptadas en el marco de la Estrategia por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, la secretaría interinstitucional de la Estrategia, entidades nacionales y regionales y organizaciones internacionales. Según solicita la Asamblea General en su resolución 59/233 se ha dedicado una sección del informe a los desastres relacionados con los peligros naturales y la vulnerabilidad a fin de poner de relieve la importancia de la reducción de los riesgos de desastre como instrumento de política fundamental para reducir la vulnerabilidad y cumplir los objetivos expuestos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. También se informa de los avances de los sistemas de alerta temprana registrados a raíz del tsunami del Océano Índico.

Varios estudios, evaluaciones independientes y consultas sobre la capacidad y el funcionamiento de los mecanismos internacionales de reducción de los desastres apuntan la necesidad de modificar y fortalecer considerablemente el sistema de la Estrategia para así respaldar mejor la aplicación del Marco de Acción de Hyogo y atender las necesidades de sus muchas partes interesadas. En el informe se exponen sucintamente los cambios propuestos para plasmar ese fortalecimiento.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres: Medidas complementarias del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres	1-41	3
A. Introducción	1-6	3
B. Elementos fundamentales del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015	7-13	4
C. Medidas complementarias adoptadas por el sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres	14-16	6
D. Compromisos internacionales	17-19	7
E. Evolución e iniciativas nacionales y regionales	20-41	9
II. Desastres asociados a catástrofes naturales y vulnerabilidad: un reto para el desarrollo	42-47	14
III. Establecimiento de sistemas mundiales de alerta temprana a raíz del maremoto (tsunami) del 26 de diciembre de 2004	48-51	17
IV. Habilitación del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres como apoyo efectivo de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo	52-57	19
V. Conclusiones y recomendaciones	58-64	21

I. Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

Medidas complementarias del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres

A. Introducción

1. En su resolución 58/214, la Asamblea General decidió que en enero de 2005 se celebrase una Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. La Conferencia tenía por objeto: a) concluir el examen de la Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre, y la mitigación de sus efectos, que se elaboró 10 años atrás, y el Plan de Acción de la Estrategia, con el fin de actualizar el marco de orientación para la reducción de desastres en el siglo XXI; b) determinar actividades específicas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las medidas pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo), en el ámbito de la vulnerabilidad, la evaluación de los riesgos y la gestión de actividades en casos de desastre; c) intercambiar las mejores prácticas y enseñanzas para fomentar la reducción de los desastres; d) cobrar más conciencia sobre la importancia de las políticas de reducción de desastres; y e) aumentar la fiabilidad y disponibilidad de información adecuada sobre los desastres, destinada al público y a los organismos de gestión de actividades en casos de desastre en todas las regiones. La secretaria de la Estrategia debía actuar como secretaria de la Conferencia y coordinar las actividades preparatorias.

2. En su resolución 59/231, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros, todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y otros organismos y organizaciones intergubernamentales pertinentes, en particular los miembros del Equipo de Tareas, a que participaran activamente en la Conferencia. Pidió también al Secretario General que le presentara en su sexagésimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución, en particular de los resultados de la Conferencia.

3. La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que estuvo patrocinada por el Gobierno del Japón, se celebró en Kobe, Hyogo, del 18 al 22 de enero de 2005, apenas transcurridas tres semanas desde el potente maremoto (tsunami) que arrasó el Océano Índico y provocó uno de los desastres más devastadores de que se guarda memoria. Según el Centro de Colaboración para la Investigación de la Epidemiología de los Desastres, con sede en Bruselas, entre mayo de 2004 y abril de 2005 murieron en todo el mundo casi 250.000 personas como consecuencia de desastres derivados de peligros naturales, 157 millones aproximadamente sufrieron lesiones o pérdidas materiales a raíz de estos desastres y se produjeron daños estimados en unos 102.000 millones de dólares EE.UU.

4. La Conferencia, que atrajo la atención mundial, no tenía precedentes en cuanto a la importancia concedida a la cuestión de la reducción de los riesgos de desastre. Congregó a unas 4.000 personas de entidades públicas y privadas interesadas de todo el mundo y contó con participantes de 168 Estados, 78 órganos observadores, 161 organizaciones no gubernamentales y 562 periodistas que representaban a

152 medios de información. El foro público, que sirvió de plataforma para el intercambio de información con el público, acogió a unos 40.000 participantes y 66 talleres.

5. La Conferencia marcó un hito en el entendimiento y el compromiso mundiales centrados en la aplicación de un programa completo de reducción de los riesgos de desastre. Puso de manifiesto la abundancia de conocimientos y medios prácticos existentes en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastre, si bien no están disponibles de forma unificada ni se han aplicado con toda la eficacia que cabría esperar. También puso de manifiesto las dificultades que subsisten a efectos de garantizar que los sectores dedicados al desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las administraciones públicas nacionales y locales y el sector privado adopten evaluaciones de los riesgos y prácticas de desarrollo resilientes ante los desastres. Con frecuencia quedan sin resolver cuestiones problemáticas relacionadas con la financiación de ese tipo de tareas. Las enseñanzas obtenidas de los países arrasados por el tsunami también pusieron de manifiesto otras deficiencias que apuntan la necesidad de más programas de educación y sensibilización y de mayor capacidad de alerta temprana y preparación institucional.

6. En el curso de las labores y debates preparatorios, la Conferencia contribuyó a conformar una nueva voluntad política que se propone pasar de las palabras a los hechos y aplicar los recursos humanos y técnicos disponibles a la búsqueda de soluciones en los países y regiones de todo el mundo propensos a los desastres. La Conferencia demostró con contundencia que la tragedia acaecida en la región del Océano Índico había robustecido la determinación de los participantes de llegar a conclusiones concretas y acordar un plan de acción claramente definido que sirva en adelante de baremo para medir los compromisos y los logros. Esta voluntad política se expresó en los resultados de la Conferencia (véase A/CONF.206/6): la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, una Declaración Común de la Reunión Especial sobre el Desastre del Océano Índico: reducción de los Riesgos para un Futuro Más Seguro, y el Examen de la Estrategia de Yokohama y Plan de Acción para un mundo más seguro.

B. Elementos fundamentales del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015

7. El Marco de Acción de Hyogo es un marco claro y fidedigno orientado a la reducción de los riesgos de desastre que se basa en otros marcos y declaraciones multilaterales pertinentes (véase A/CONF.206/6, cap. I, resolución 2). Constituye un acuerdo derivado de negociaciones exhaustivas entre Estados, expertos y organizaciones colaboradoras. Obedece a la intención de estas instancias de adoptar un enfoque global encaminado a determinar y aplicar, en los próximos 10 años, complejas medidas multidisciplinarias de reducción de los riesgos de desastre y, lo que es más importante, reaviva las estrategias indicadas en la Estrategia de Yokohama al exponer las funciones y responsabilidades colectivas e individuales de los grupos de interesados por lo que se refiere a su aplicación y seguimiento.

8. Partiendo de la premisa de que el resultado previsto para los próximos 10 años debe ser una reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las

comunidades y los países, el Marco de Acción de Hyogo propone los tres objetivos estratégicos siguientes:

a) La integración más efectiva de la consideración de los riesgos de desastre en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con acento especial en la prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad;

b) La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidad a todo nivel, en particular a nivel comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas;

c) En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas después de un desastre, la incorporación sistemática de criterios de reducción de riesgos en la concepción y ejecución de los programas de preparación para las situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

9. Además, la Conferencia adoptó las cinco prioridades de acción siguientes junto con una serie de actividades básicas:

a) Velar por que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación;

b) Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana;

c) Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel;

d) Reducir los factores de riesgo subyacentes; y

e) Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

10. El Marco de Acción de Hyogo subraya que la principal responsabilidad de aplicación y seguimiento recae en los Estados, lo cual abarca las estructuras de la administración pública nacional, los círculos científicos y la sociedad civil. Se exhorta a los Estados a inculcar a su población una identificación profunda con las actividades de reducción de los riesgos de desastre y a prestar apoyo a la capacidad de las administraciones locales. Todavía más importante es que los Estados conciban mecanismos que propicien iniciativas “de abajo arriba” de reducción de los riesgos de desastre, originadas en las comunidades y susceptibles de orientar la política y los programas nacionales de reducción de los riesgos de desastre.

11. Las funciones de las instituciones y organizaciones regionales comprenden responsabilidades transnacionales, pues los desastres y los riesgos no se dejan circunscribir por las fronteras nacionales. A ese respecto, en el Marco de Acción de Hyogo se indica expresamente la necesidad de elaborar iniciativas regionales y fomentar la capacidad de los mecanismos regionales para reducir los riesgos.

12. Se exhorta a las organizaciones internacionales, comprendidas las del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, a que incorporen los objetivos del Marco de Acción de Hyogo en sus propias estrategias, aprovechando para ello los mecanismos de coordinación existentes, como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Permanente entre Organismos, así como el sistema de Coordinadores Residentes y los equipos de las

Naciones Unidas en los países. Han de respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo propensos a desastres por aumentar su capacidad institucional y técnica en el ámbito de las prioridades establecidas en el Marco de Acción de Hyogo.

13. Por conducto del Equipo de Tareas, las plataformas y la secretaría, y en colaboración con distintos organismos y expertos, el sistema de la Estrategia ha de prestar apoyo a este proceso, en particular contribuyendo a la facilitación y la coordinación de las actividades entre las partes interesadas. El sistema de la Estrategia también cumple funciones decisivas en el ámbito de la promoción y la movilización de recursos, así como en lo que respecta al intercambio de información y la presentación de informes.

C. Medidas complementarias adoptadas por el sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

14. Al término de la Conferencia y como primera medida complementaria del proceso, la secretaría celebró una amplia consulta con las partes interesadas en la Estrategia y los miembros del Equipo de Tareas, en cuyo 11º período de sesiones, celebrado en mayo de 2005, presentó un conjunto de directrices estratégicas para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. El Equipo de Tareas reformuló y adoptó estas directrices y pidió que se señalaran, en particular a la atención de los Estados, las plataformas nacionales y los grupos representados por el Equipo de Tareas, principios rectores que los ayudaran a establecer los parámetros de su política de aplicación con arreglo a los siguientes principios:

a) El Marco de Acción de Hyogo es la piedra angular de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. La tarea del sistema de la Estrategia en el curso de los próximos años será la aplicación del Marco;

b) La aplicación del Marco de Acción de Hyogo a escala nacional y local es el objetivo fundamental del sistema de la Estrategia. Todas las instancias principales (las administraciones nacionales y locales, la sociedad civil y las organizaciones regionales e internacionales) deben mancomunar fuerzas en torno a ese objetivo;

c) La reducción de los riesgos de desastre forma parte integrante del desarrollo sostenible y es una de las condiciones previas indispensables para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

d) La reducción de los riesgos de desastre disminuye la necesidad de intervenciones de emergencia humanitaria con posterioridad a los desastres;

e) La inversión en reducción de los riesgos de desastre fomenta por lo tanto el desarrollo sostenible y posibilita una aplicación más efectiva de la capacidad de asistencia humanitaria;

f) El Marco de Acción de Hyogo exige intervenciones concertadas y ordenadas progresivamente. En consecuencia, habrá que seleccionar las prioridades e intervenciones fundamentales a escala local, nacional, regional y mundial.

15. Las partes interesadas en el plano nacional tienen asignada una función especialmente importante en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. En los países que tienen implantados mecanismos o sistemas de coordinación respaldados por el sistema de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes o de asuntos humanitarios y los equipos de las Naciones Unidas en los países tendrán que prestar apoyo

al diseño de medidas de reducción de los riesgos de desastre con carácter urgente. Para garantizar la aplicación sostenida y efectiva de esas medidas es importante que las iniciativas de reducción de los riesgos de desastre se inspiren en las necesidades e iniciativas de desarrollo generadas a escala local.

16. Con la adopción de las directrices estratégicas, se pide al sistema de la Estrategia que se centre en lo siguiente:

a) Compromisos institucionales: apoyo a los planes de acción y prioridades nacionales, comprendidas las plataformas nacionales de reducción de los riesgos de desastre; facilitación de una matriz de los compromisos e iniciativas del sistema de la Estrategia en la que se indiquen las responsabilidades, los recursos y los programas de acción necesarios para que las organizaciones participantes puedan establecer relaciones de colaboración y forjar alianzas de múltiples interesados; y facilitación de iniciativas regionales;

b) Planificación y programación: elaboración de instrumentos de planificación y programación que se utilicen para reducir los riesgos de desastre y se incorporen en las evaluaciones comunes para los países (ECP), los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; preparación de instrumentos de orientación para la planificación de actividades prioritarias a escala nacional y comunitaria en sectores concretos como la administración pública, la gestión urbana, el medio ambiente, la salud, la educación, el agua, la agricultura y las telecomunicaciones;

c) Sensibilización y promoción: formulación de estrategias de sensibilización y promoción destinadas a usos concretos de ámbito general y local; preparación de campañas anuales de sensibilización en torno al Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales; instrumentos de capacitación y organización de talleres entre organismos;

d) Informes sobre la marcha de los trabajos y el seguimiento: determinación de conjuntos debidamente adaptados de puntos de referencia e indicadores genéricos que sirvan para medir el grado de consecución de los objetivos y prioridades del Marco de Acción de Hyogo a escala mundial, nacional y local; incorporación, en las actuales directrices para la presentación de informes de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, de parámetros sobre reducción de los riesgos de catástrofe relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio, el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático; y designación de los organismos principales encargados de una orientación y una notificación efectivas, de conformidad con la descripción de los compromisos e iniciativas recogida en la matriz.

D. Compromisos internacionales

17. El Equipo de Tareas, en su 11º período de sesiones, decidió que se debería preparar una matriz que mostrase los compromisos y las iniciativas en apoyo de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Esta matriz está siendo desarrollada en la actualidad, coordinada por la secretaría, y se distribuirá más adelante en 2005. Identificará a los jefes de proyectos procedentes de organismos especializados, fondos y programas, redes técnicas y organizaciones regionales que han asumido la responsabilidad en nombre de sus organizaciones internacionales (gubernamentales y no gubernamentales) para el seguimiento y apoyo de las cinco áreas prioritarias

del Marco de Acción de Hyogo. La secretaría recopilará información pormenorizada sobre los compromisos estratégicos y la distribución de tareas, con actualizaciones que se proporcionarán a través del sitio web *www.unisdr.org*. Las medidas adoptadas por los interesados y los organismos de las Naciones Unidas se describirán en informes periódicos sobre la marcha de los trabajos, unificados y difundidos por la secretaría, de acuerdo con las cinco esferas prioritarias. Se está desarrollando un conjunto provisional de puntos de referencia, directrices e indicadores genéricos que pueda adaptarse a los entornos nacionales, facilitado por la secretaría de la Estrategia y con la participación de miembros del Equipo de Tareas y expertos nacionales.

18. Muchos organismos y programas de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones y órganos internacionales y regionales, han comenzado el seguimiento nacional y regional de las disposiciones del Marco de Acción de Hyogo. El Comité Permanente entre Organismos está examinando su posible función en la esfera de la preparación de una respuesta eficaz, mientras que la secretaría de la Estrategia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han puesto en marcha planes con la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a respaldar a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Algunas organizaciones, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), han replanteado sus procesos de planificación reorientando la asignación de recursos para asegurar que sus actividades se adecuan a los parámetros establecidos por el Marco de Acción de Hyogo. Concretamente, el 57º Consejo Ejecutivo de la OMM aprobó un marco de coordinación para toda la organización y un plan de ejecución pormenorizado para el enfoque de riesgos múltiples de la organización en lo que respecta a la reducción de desastres, dirigido por su Programa de Prevención y Mitigación de los Desastres Naturales. La OMM ha participado en alianzas estratégicas con organismos clave para asegurar que las alertas emitidas por los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales sean utilizadas más eficazmente en la preparación y respuesta en situaciones de emergencia, desde el plano internacional hasta el plano local. El Grupo Asesor para la Normalización de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) propuso un plan de acción, en marzo de 2005, para desarrollar normas técnicas en apoyo de las telecomunicaciones para la preparación en casos de desastre y en materia de alerta temprana.

19. Las plataformas y redes temáticas participarán o, cuando sea necesario, serán especialmente desarrolladas para asistir en la aplicación de los distintos componentes del Marco de Acción de Hyogo, como la Plataforma para la Promoción de la Alerta Temprana, de cuyo funcionamiento se encarga actualmente la secretaría de la Estrategia, y la Plataforma Internacional para la Recuperación, puesta en marcha recientemente en Kobe por el Centro Asiático de Preparación para casos de Desastre, el Gobierno del Japón, la Organización Internacional del Trabajo, la secretaría de la Estrategia, el PNUD y el Banco Mundial. El propósito de la Plataforma, de cuyo funcionamiento se encargará el PNUD, es desarrollar un mecanismo que integre sistemáticamente la reducción de riesgos en las iniciativas de recuperación después de los desastres y aprender de la experiencia adquirida. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) también han comprometido personal, tiempo y recursos para apoyar la Plataforma. En una esfera relacionada, el PNUD, junto con el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica, la Federación Internacional de

Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), el ProVention Consortium, el PNUMA, el VNU y el Banco Mundial, está desarrollando una metodología para evaluar las necesidades existentes después de los desastres en todo el sistema, con el fin de apoyar marcos de planificación de la recuperación en los países. El PNUMA está trabajando en evaluaciones de las repercusiones ambientales después de los desastres con vistas a incorporar las preocupaciones ambientales en el diseño de los procesos de recuperación y restablecimiento. Otras plataformas, que se centrarían principalmente en el intercambio de información y los sistemas de gestión de conocimientos, el fortalecimiento de las instituciones, la capacitación y la gestión del riesgo ambiental, están siendo examinadas bajo los auspicios de la Estrategia.

E. Evolución e iniciativas nacionales y regionales

20. El énfasis del Marco de Acción de Hyogo en la dimensión nacional en su aplicación y seguimiento, bajo la responsabilidad principal de los Estados, conlleva necesariamente el desarrollo de fuertes lazos de participación y colaboración con la sociedad civil y las autoridades nacionales y locales, y con los sectores del desarrollo nacional, los sistemas nacionales para hacer frente a los desastres y las organizaciones de apoyo científico y técnico. El Marco de Acción de Hyogo insta expresamente al establecimiento o fortalecimiento de las plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres, dependientes de los sistemas nacionales existentes, para examinar, coordinar, guiar y apoyar los compromisos nacionales.

21. El afán de lograr el requisito de que se asuma la responsabilidad nacional ha alentado ya un seguimiento concreto. Se han celebrado o van a celebrarse seminarios nacionales para la reducción del riesgo de desastres en China, Costa Rica, Kirguistán, Mongolia, el Perú, Timor-Leste, Viet Nam y Yemen, con un enfoque multisectorial para determinar las prioridades nacionales en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Las plataformas nacionales han facilitado también la coordinación entre sectores en los planos nacional y regional para una mayor sensibilización en materia de reducción del riesgo de desastres. Se están tomando iniciativas en la Argentina, Bangladesh, el Brasil, Chad, China, Costa Rica, El Salvador, Madagascar, Nigeria, Panamá, el Perú, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Seychelles y Uganda para examinar los planes nacionales de reducción del riesgo de desastres y fortalecer o crear plataformas nacionales en apoyo de iniciativas políticas nacionales más amplias, así como desarrollar sistemas institucionales sostenibles para tratar el riesgo de desastres. Bangladesh, por ejemplo, publicó su *Corporate Plan 2005-2009: A Framework for Action (Plan institucional 2005-2009: Marco de Acción)*, que establece la visión nacional para “reducir la vulnerabilidad de las personas, especialmente de los pobres, a los efectos de los peligros naturales, ambientales y provocados por los seres humanos”. El plan define las metas y las esferas de resultados más importantes, basándose en los programas mundiales y las aportaciones nacionales, incluida la Estrategia y su Marco de Acción de Hyogo, los objetivos de desarrollo del Milenio, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los MANUD. Después de la Conferencia, la República Islámica del Irán estableció una secretaría en su Instituto para la Investigación de los Desastres Naturales con el fin de contribuir a la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. La secretaría está formada por representantes de los ministerios e instituciones competentes, que están en proceso de preparar un plan de acción de 10 años de

duración para reducir el riesgo de desastres. La India estableció su dirección nacional de gestión de actividades en caso de desastre para fortalecer el sistema legislativo nacional e institucional que se ocupa de la reducción del riesgo de desastres.

22. La interacción y la colaboración entre las plataformas nacionales va en aumento mediante reuniones multilaterales y bilaterales que cuentan con la ayuda de la secretaría de la Estrategia y los miembros del Equipo de Tareas. Por ejemplo, con la dependencia regional de la secretaría de la Estrategia como promotora y la Comisión de la Unión Africana como anfitriona, se ha puesto en marcha un foro de plataformas nacionales de coordinación de los países africanos en el contexto de la estrategia regional para reducir el riesgo de desastres en África. Este foro acordó reunirse regularmente a nivel regional para compartir información y experiencias con el objetivo principal de supervisar e influir en la aplicación nacional del Marco de Acción de Hyogo. Asimismo, plataformas nacionales de Europa (Alemania, España, Francia, Hungría, la República Checa y Suecia) han desarrollado un proceso autónomo de redes de contacto.

Regionales

23. Si bien el impulso puede variar de una región a otra, como se reiteró durante las sesiones regionales celebradas en la Conferencia, las organizaciones regionales y subregionales continúan desempeñando un papel vital en la aplicación de la Estrategia. El Equipo de Tareas, en su 11° período de sesiones¹, solicitó a la secretaría que preparase un examen de las estrategias regionales y subregionales para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo y de los progresos registrados en el fortalecimiento de la divulgación regional del sistema de la Estrategia, como medio para ayudar a fomentar y fortalecer la cooperación en materia de reducción de desastres entre las instancias regionales existentes, retroalimentar sus actividades y promover asociaciones regionales.

24. El carácter regional del desastre provocado por el maremoto (tsunami) del Océano Índico, tanto en su impacto en toda la cuenca del Océano Índico como en su respuesta, es un recordatorio más de la importancia de los enfoques regionales en la reducción del riesgo de desastres. Se ha establecido un mecanismo de coordinación² en la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO para facilitar la capacidad regional de detección de fenómenos causantes de posibles tsunamis y emitir alertas. Las instituciones regionales³ están contribuyendo al establecimiento de un sistema de alerta temprana contra tsunamis en la región. La Declaración Común aprobada en la Conferencia pidió a la secretaría de la Estrategia que preparase un informe a la Asamblea General sobre los mecanismos regionales para la reducción de los desastres (véase A/CONF.206/6, anexo II).

25. Para mejor apoyar a los interesados en los planos nacional y regional, la secretaría de la Estrategia está en la actualidad fortaleciendo sus capacidades de proyección regional en estrecha colaboración con el PNUD, la Oficina de Coordinación

¹ 11° período de sesiones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, 24 a 26 de mayo de 2005, Ginebra.

² La Asamblea de la COI, en su 23° período de sesiones, aprobó la resolución XXIII-12 por la que se establece un grupo de coordinación intergubernamental para el sistema de alerta sobre tsunamis y de mitigación del Océano Índico.

³ Como la CESPAP, la ASEAN, el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastres y el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales.

de Asuntos Humanitarios y las organizaciones regionales. Además de las dependencias periféricas existentes en África (con sede en Nairobi, en el PNUMA) y América Latina y el Caribe (San José y Panamá, con sede en la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/OMS), se han establecido dependencias de la Estrategia para Asia desde mayo de 2005 (con sede en Bangkok, en las oficinas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)) con un funcionario en Asia central desde 2004 (con sede en Dushanbé, en el PNUD). Estas dependencias trabajan en estrecha colaboración con los asesores regionales en reducción de desastres de la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD y con los asesores regionales en respuesta a los desastres de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Como apoyo, el PNUD desplegará asesores nacionales en reducción del riesgo de desastres para ayudar en las iniciativas nacionales de fomento de la capacidad con miras a la reducción del riesgo de desastres en 20 de los Estados más propensos a desastres del mundo.

26. Informes anteriores del Secretario General (A/59/228 y A/58/277) han subrayado los compromisos políticos regionales contraídos en materia de reducción del riesgo de desastres. Numerosas consultas regionales están apoyando los esfuerzos regionales para aplicar el Marco de Acción de Hyogo, como se detalla a continuación. Especialmente alentadoras son las iniciativas en regiones anteriormente menos activas en materia de reducción del riesgo de desastres.

27. Las Naciones Unidas están examinando los avances actuales en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, en el que la cuestión del riesgo de desastres se reconoce como una importante esfera de interés en los próximos años. Asimismo, en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, el seguimiento de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo incluye las cuestiones de la reducción del riesgo de desastres y el Marco de Acción de Hyogo. Un desafío clave y una prioridad de la secretaría de la Estrategia es facilitar la coherencia entre estos procesos y garantizar que se refuercen mutuamente.

África

28. Los gobiernos de África han reaccionado en forma especialmente positiva al Marco de Acción de Hyogo, tomando como base los compromisos actuales para la reducción de los desastres. La Comisión de la Unión Africana (UA) y la secretaría de su Nueva Alianza para el Desarrollo de África, trabajando bajo la égida del Grupo de Trabajo de África del Equipo de Tareas y asistidas por la dependencia regional de la secretaría de la Estrategia, el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados, facilitaron la celebración de consultas a nivel de países para desarrollar una estrategia regional africana encaminada a reducir el riesgo de desastres. Esta estrategia fue aprobada por la UA y la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, y reconocida por la Asamblea de la Unión Africana en 2004. Para fortalecer este proceso después de la Conferencia, se estableció un grupo consultivo intergubernamental⁴ para ayudar a movilizar un mayor nivel de compromiso político y vincular necesidades y preocupaciones nacionales con la asistencia de las Naciones Unidas en la esfera de la reducción del riesgo de desastres.

⁴ Grupo Consultivo de África con representantes gubernamentales de Kenya, Madagascar, Nigeria, Senegal y Uganda, así como un representante de la UA.

29. Los niveles de compromiso y avance en el plano subregional deben reforzarse aún más. Entre los nuevos avances se incluyen las asociaciones establecidas en la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para promover la reducción del riesgo de desastres y diseñar políticas subregionales comunes en materia de reducción de ese riesgo.

Asia y el Pacífico

30. En Asia, los gobiernos están adquiriendo mayores compromisos en la reducción del riesgo de desastres a través de diversos mecanismos. El comité de actividades en caso de desastre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) está trabajando con las autoridades nacionales para facilitar la coordinación entre sus Estados Miembros en la gestión de la cooperación regional de las actividades en caso de desastres y la respuesta a situaciones de emergencia. Propuso a sus miembros que notificaran un acuerdo regional de colaboración de esta clase.

31. Los países del Pacífico están desarrollando, con el apoyo de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur, una estrategia para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo en su región. Los principios rectores de la estrategia abordan las deficiencias y los retos concretos identificados por las comunidades de las islas del Pacífico mediante el informe regional sobre la marcha de los trabajos de la Comisión en las islas del Pacífico (1994-2004) y el documento de posición regional del Pacífico preparado para la Conferencia.

32. La CESPAP contribuye a través de sus 52 miembros y de sus miembros asociados a la incorporación de la reducción de los desastres en el desarrollo sostenible con interés particular por los desastres relacionados con el agua, en especial las inundaciones y las sequías. El Centro Asiático de preparación para casos de desastre, con sede en Bangkok, está trabajando a través del Comité consultivo de cooperación regional en materia de actividades en caso de desastre con el fin de incorporar la reducción del riesgo de desastres en las medidas de desarrollo económico y social de los gobiernos de la región. El Comité está compuesto por los jefes de las autoridades nacionales de gestión de las actividades en caso de desastre de 24 países de Asia. El Centro Asiático de Reducción de Desastres es una organización especializada en la reducción de los riesgos, con sede en Kobe (Japón). Compuesta por 23 países miembros y otros cuatro países asesores, el Centro se relaciona con centros de coordinación de los gobiernos participantes y facilita el intercambio de información y de capacitación. Su próxima conferencia anual, que se celebrará en Seúl en marzo de 2006, abordará cuestiones relacionadas con la base institucional para la reducción del riesgo de desastres, la recuperación y la comunicación de riesgos, con arreglo a lo dispuesto en el Marco de Acción de Hyogo.

33. Para potenciar al máximo las ventajas estratégicas respectivas de cada organización en la planificación y aplicación de iniciativas concretas en beneficio de las comunidades y países de Asia, el Centro Asiático de Preparación para casos de Desastre, el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales, el PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la CESPAP y la secretaría de la Estrategia establecieron conjuntamente la Asociación Asiática de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, de composición abierta, para ocuparse de este asunto.

34. En Asia central, la secretaría de la Estrategia, con diversos organismos, entre ellos el PNUD y el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales,

facilitó la celebración de reuniones de consulta de representantes gubernamentales, organizaciones internacionales y organismos donantes para promover el intercambio de información y la cooperación. Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán están ahora en proceso de establecer estrategias nacionales en la región para los próximos 10 años.

35. El Gobierno de China acogerá en Beijing, en septiembre de 2005, la Conferencia Asiática de alto nivel sobre la reducción de desastres para hacer un balance de los avances e intentar aumentar el compromiso de la región en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. China ha ofrecido acoger un centro internacional para la colaboración en cuestiones relacionadas con la sequía en la región. Asimismo, está previsto que se establezca en la República Islámica del Irán un centro de colaboración en materia de riesgos sísmicos.

36. Las redes regionales de ONG en apoyo de la reducción de los desastres han pasado a ser más activas en la preparación y el seguimiento de la Conferencia. La Red Asiática de reducción y respuesta a los desastres (véase *www.adrrn.net*) fue constituida en 2002 para apoyar las actividades de las ONG y promover la cooperación. Los VNU están elaborando una iniciativa regional para fomentar la capacidad de los voluntarios nacionales y locales y de las ONG con miras a aumentar la preparación de las comunidades en caso de desastre en Asia meridional. Los VNU están también fortaleciendo la modalidad de cooperación regional Sur-Sur para el intercambio de voluntarios de las Naciones Unidas con conocimientos especializados en la gestión de los riesgos de desastres para dar una respuesta inicial en caso de desastre y durante la recuperación.

América Latina y el Caribe

37. La Organización de los Estados Americanos (OEA) hizo un llamamiento en el período de sesiones de su Asamblea General celebrado más recientemente para establecer un órgano consultivo conjunto del Consejo Permanente sobre Seguridad Hemisférica y de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano de Acción para el Desarrollo Integral con el fin de que se ocupara de la aplicación inmediata de las recomendaciones sobre gestión de riesgos, examinara las estructuras de la OEA existentes y propusiera una sola comisión interamericana para abordar todos los aspectos de la gestión de las actividades en caso de desastre. Se ocupará de convocar una reunión hemisférica sobre los costos y beneficios de las inversiones en reducción del riesgo de desastres y hará recomendaciones al Consejo Permanente de la OEA para que inste a los Estados miembros a establecer un calendario a corto plazo para aplicar las recomendaciones del Plan estratégico interamericano de políticas de reducción de la vulnerabilidad, gestión de riesgos y respuesta a los desastres, y a trabajar en estrecha colaboración con la secretaría de la Estrategia, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la FICR y otros asociados pertinentes. La reducción de los riesgos de desastres naturales es uno de los tres temas del programa de la próxima Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altos Funcionarios sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2005.

38. Cuba acogió una reunión organizada por la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el sistema de las Naciones Unidas (PNUD) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la FIRC y el Organismo de gestión de respuestas en situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe, en cooperación con

la secretaría de la Estrategia⁵. En apoyo del Marco de Acción de Hyogo promovió redes interculturales para la reducción del riesgo de desastres para facilitar la colaboración y el intercambio de experiencias y prácticas recomendadas para la reducción del riesgo de desastres entre países y territorios de habla inglesa, española, neerlandesa y francesa, basándose en la red desarrollada por el PNUD como parte de la iniciativa de gestión de riesgos en el Caribe.

39. Otras actividades regionales contribuyen a las prioridades establecidas en el Marco de Acción de Hyogo. En respuesta al tsunami de diciembre de 2004, el Centro de Coordinación para la prevención de los Desastres Naturales en América Central convocó una reunión de representantes de diferentes sectores para debatir una estrategia regional encaminada a aplicar un sistema de alerta temprana en caso de maremoto (tsunami) en América Central y garantizar recursos para la actualización del plan regional de América Central para la reducción de desastres (2006-2015). La OPS/OMS ha estado ayudando a los países a aplicar las recomendaciones del Marco de Acción de Hyogo para conseguir hospitales más seguros en 2015. Las directrices prácticas para hacer seguros los hospitales se establecerán a finales de 2005. Varios países consideraron práctico tomar como referencia los hospitales resistentes a los desastres a modo de ejemplo de parámetro para reducir el riesgo general de desastres. Los países andinos han integrado el Marco de Acción de Hyogo en la aplicación de la estrategia andina aprobada por los Jefes de Estado en julio de 2004.

Europa

40. Como consecuencia del maremoto (tsunami) de diciembre de 2004, la Comisión Europea envió un comunicado al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones⁶, en el que la Comisión reconocía la amplia gama de políticas e instrumentos de financiación a su disposición que pueden contribuir a la reducción del riesgo de desastres. La Comisión es consciente de la necesidad de un enfoque europeo más coherente y considera que el Marco de Acción de Hyogo es el punto de partida apropiado.

41. La Comisión Europea y la secretaría de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) establecieron un servicio para casos de desastres naturales de la ACP y la Unión Europea (UE) destinados a apoyar a los países ACP en la creación de capacidad de resiliencia entre los desastres, como establece el Marco de Acción de Hyogo. Esta iniciativa ha sido recientemente aprobada por la UE y se espera que comience sus actividades en un futuro cercano en colaboración con la secretaría de la Estrategia y otros asociados.

II. Desastres asociados a catástrofes naturales y vulnerabilidad: un reto para el desarrollo

42. En su resolución 59/233, la Asamblea General insta a que se brinde asistencia a los países a fin de reducir su vulnerabilidad frente a los desastres, lo que constituye un requisito esencial para su desarrollo. En el Marco de Acción de

⁵ Seminario-Taller para autoridades nacionales sobre el tema “Políticas de gestión de riesgos, sistemas y experiencias en el Caribe”, La Habana, 1º a 3 de junio de 2005.

⁶ “Fortalecimiento de la respuesta de la UE a desastres y crisis en terceros países”, Bruselas, 20 de abril de 2005.

Hyogo se reconoce que “la reducción del riesgo de desastres es un asunto que concierne a múltiples sectores en el contexto del desarrollo sostenible y constituye por tanto, un elemento importante para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los de la Declaración del Milenio” (véase A/CONF.206, cap. I, resolución 2). Se determinó que los países de África al sur del Sáhara eran los que tenían menos oportunidades de haber alcanzado en 2015 los objetivos de desarrollo del Milenio⁷. Esos países también son los más vulnerables a los desastres.

43. Queda mucho por hacer para cambiar el paradigma de desarrollo de manera que se evalúe seriamente y se reduzca el riesgo de desastres. La temporada de huracanes del Atlántico de 2004 y la que comenzó tempranamente en 2005 han provocado considerables pérdidas de vidas y daños materiales en el Caribe, donde los más vulnerables sufrieron los embates más violentos. A mediados de 2005, sequías que van de graves a moderadas están afectando a Austria, España, Francia, Hungría, Italia y Portugal y los países balcánicos, provocando importantes pérdidas agrícolas. En los primeros meses del mismo año se produjeron corrimientos de tierras y un terremoto en Indonesia, aludes en la India, inundaciones en el Pakistán y Etiopía, y un terremoto en la República Islámica del Irán que tuvieron consecuencias devastadoras. En este momento los desastres meteorológicos o climáticos constituyen las dos terceras partes del total de desastres y su tendencia a aumentar supera la de otras catástrofes. De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, el año 2004 ocupó el cuarto lugar entre los de más altas temperaturas desde 1861, y algunas regiones se vieron azotadas por olas de calor, sequías y un número de huracanes y mortíferos tifones que sobrepasó la cifra media, mientras otras sufrieron inundaciones y aludes de lodo desastrosos provocados por lluvias superiores a las precipitaciones medias. Según un reciente estudio de la Universidad de Columbia y el Banco Mundial, entre el 85% y el 95% de la población y el PIB de lugares críticos desde el punto de vista del riesgo pueden ser víctimas de catástrofes naturales relacionadas con el clima.

44. Se observa cierto progreso en la tarea de superar la vulnerabilidad frente a las catástrofes naturales, incorporando medidas para la reducción de desastres en las estrategias de desarrollo. Esos esfuerzos suponen vincular la adaptación al cambio climático a la reducción del riesgo de desastres, así como asegurar que la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo del Milenio favorezca la reducción de dicho riesgo. Existen iniciativas mundiales que respaldan la elaboración de instrumentos y directrices que facilitan la inclusión de la reducción del riesgo de desastres en los marcos de planificación del desarrollo. Este es un importante paso hacia la puesta en práctica del Marco de Acción de Hyogo. El PNUD ha emprendido un proyecto mundial que respalda esos objetivos, utilizando como vehículo los marcos de cooperación con los países, los marcos de financiación multianuales y los programas para los distintos países. El PNUD y la secretaría de la Estrategia, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OMS y otras organizaciones pertenecientes al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboran directrices para las ECP/MANUD sobre reducción de los riesgos de desastre. Algunos países, entre ellos Bangladesh, la India, la República Islámica del Irán, Mauricio y Uganda, han incorporado medidas para la reducción de desastres en sus ECP y sus MANUD elaborados con la ayuda de los equipos de las Naciones Unidas en los

⁷ Invertir en el desarrollo: un plan práctico para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (1995).

países. El Pro Vention Consortium está creando un conjunto de instrumentos para otorgar a la reducción del riesgo de desastres la atención que le corresponde, que abordan el proceso de elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, la ayuda presupuestaria y los documentos sobre las estrategias de los países.

45. En la actual labor de elaboración de indicadores genéricos para la puesta en práctica del Marco de Acción de Hyogo, la secretaria de la Estrategia está promoviendo un análisis paralelo de los indicadores revisados de los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de medir cómo se comporta la capacidad de recuperación frente a los desastres mientras se avanza hacia la reducción de la pobreza y el hambre, el suministro de agua, el saneamiento, la seguridad para los habitantes de los barrios de tugurios y la sostenibilidad del medio ambiente. Por ejemplo, es fundamental que se determine si lo que se ha logrado mediante los esfuerzos relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio en lo que se refiere a la reducción de la pobreza, el hambre y la inseguridad de la vivienda de los habitantes de los barrios de tugurios se pierde en los años de sequía, inundaciones o terremotos. Es decir, hay que garantizar que no haya un retroceso en los avances del desarrollo debido a las pérdidas provocadas por los desastres. Las medidas encaminadas a aumentar la productividad agrícola y de este modo reducir la pobreza y el hambre mediante una mayor extracción de agua deben equilibrarse con medidas para el ahorro de agua.

Integración de la adaptación al cambio climático en la reducción del riesgo de desastres

46. Los vínculos técnicos e institucionales existentes entre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres son objeto de análisis cada vez más intensos. El 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Buenos Aires en diciembre de 2004, prestó atención a este tema. Algunos países abogan por la participación de los interesados en la reducción de desastres en el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de dicha Convención. Del mismo modo, la inclusión del cambio climático como factor subyacente del riesgo de desastres fue objeto de grandes debates en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres: el Marco de Acción Hyogo incluye la siguiente acción prioritaria: “Promover la integración de la reducción de los riesgos asociados a la variabilidad actual del clima y al futuro cambio climático en las estrategias de reducción de los riesgos de desastres y de adaptación al cambio climático, lo que supondrá identificar claramente los riesgos de desastre relacionados con el clima, idear medidas específicas de reducción de los riesgos y que los planificadores, los ingenieros y otras autoridades utilicen mejor y de modo sistemático la información sobre los riesgos climáticos” (véase A/CONF.206/6, cap. I, resolución 2). Además, en relación con la movilización de recursos, los Estados convinieron en “integrar debidamente las medidas de reducción de los riesgos de desastres en los programas multilaterales y bilaterales de asistencia al desarrollo, incluidos aquellos que guardan relación con la reducción de la pobreza, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo urbano y la adaptación al cambio climático” (véase A/CONF.206/6, cap. I, resolución 2).

47. El Equipo de Tareas creó el Grupo de Trabajo sobre el cambio climático y la reducción de los riesgos de desastres, presidido conjuntamente por el PNUD y la

OMM, para centrarse en la promoción de un enfoque integrado del riesgo climático. El Grupo de Trabajo ayudó al Vulnerability and Adaptation Resource Group, grupo oficioso interesado en proteger los recursos, a elaborar un documento de debate titulado “Disaster risk management in a changing climate”, que se presentó en la Conferencia, y tiene como finalidad promover los temas de gestión del riesgo en los organismos de desarrollo. Otras actividades del Grupo de Trabajo incluyen la colaboración con el Grupo de Expertos de los países menos adelantados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a fin de ayudar a los países en desarrollo más pobres para que tengan acceso a las mejores prácticas de reducción de desastres con el fin de adaptarse al cambio climático. En el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el PNUD ha emprendido un programa de gestión integrada de riesgo y adaptación al cambio climático que incluye una creciente cartera de proyectos. La OMM ha fortalecido su capacidad para ayudar a los países en la gestión de riesgos relacionados con el clima mediante el perfeccionamiento de los registros climatológicos históricos, la creación de capacidad y la capacitación. Varios departamentos de la OMM contribuyen también a fortalecer las redes regionales del foro sobre perspectivas climáticas, que refuerzan la capacidad para pronosticar y adaptarse a la variabilidad y los cambios del clima en regiones y sectores sensibles. La segunda Conferencia internacional de trabajo sobre el cambio climático y la reducción de desastres del Centro sobre el Clima de la Cruz Roja y la Media Luna Roja reunió a especialistas y expertos en ambos campos de los distintos países a fin de promover la colaboración.

III. Establecimiento de sistemas mundiales de alerta temprana a raíz del maremoto (tsunami) del 26 de diciembre de 2004

48. Se ha progresado perceptiblemente en el establecimiento de un sistema de alerta temprana para los maremotos en la región del Océano Índico, como consecuencia del reconocimiento generalizado de que se habrían salvado muchos miles de vidas de haber existido un sistema de esa naturaleza antes de la tragedia de diciembre de 2004. Los países de la región contribuyen a crear centros nacionales de alerta contra los maremotos y han acordado los principios que regirán el mecanismo multilateral para fortalecer los sistemas regionales de observación del océano y permitir el intercambio de datos e información preventiva bajo la dirección de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO. Se ha establecido un sistema provisional de asesoramiento para maremotos, y la OMM toma actualmente medidas que ampliarán las capacidades necesarias en materia de telecomunicaciones. Diversos organismos coordinados por la COI realizan actualmente misiones de asesoramiento para identificar las necesidades nacionales de asistencia técnica. La Estrategia, la COI y el Centro Asiático para la Reducción de los Desastres Naturales han organizado tres viajes de estudio para informarse sobre los maremotos destinados a los administradores nacionales de alto nivel de la región, y se ha organizado una formación conjunta para el personal técnico y los responsables de las televisiones. Se prevén actividades adicionales, en particular actividades de capacitación técnica y de concientización pública para contribuir a que la población local conozca mejor la amenaza que representan los riesgos de maremotos y esté en condiciones de responder eficazmente a las alertas, así como de sacar conclusiones de la experiencia adquirida y de la información sobre las prácticas óptimas.

49. Estas actividades han recibido el apoyo de un proyecto de asociados múltiples coordinado por la secretaría de la Estrategia a través de su Plataforma de Promoción de la Alerta Temprana, financiada con cargo al llamamiento urgente de las Naciones Unidas para los países afectados. El proyecto proporciona un marco integrado que permite reforzar los sistemas de alerta temprana en la región, reconociendo la necesidad de establecer el sistema de alerta temprana para los maremotos en el contexto de riesgos múltiples, la capacidad de control de los desastres y la reducción del riesgo. Entre los donantes que contribuyen al proyecto figuran Alemania, Finlandia, el Japón, Noruega, Suecia y la Comisión Europea. Si bien la labor realizada hasta el momento sienta las bases esenciales para continuar la acción, es preciso reconocer que todavía se necesitan esfuerzos y recursos adicionales para poder establecer un sistema completo de alerta temprana que disponga de una sólida base técnica, que se integraría con un compromiso público efectivo en los sistemas de respuesta y control de todos los tipos de amenazas de desastres naturales. Es importante observar que en varias otras cuencas oceánicas, como las del Caribe y del Mediterráneo, también se corren importantes riesgos de maremotos que requieren el mejoramiento de sus capacidades de alerta temprana.

50. El Marco de Acción de Hyogo establece prioridades concretas de acción en materia de alerta temprana para todos los riesgos, así como de evaluación de los riesgos y de la consiguiente preparación. En el informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), el Secretario General propuso que el sistema de las Naciones Unidas llevase adelante la iniciativa de desarrollar una capacidad integral a escala mundial para sistemas de alerta temprana sistemáticos, centrados en las poblaciones que abarcasen todos los riesgos y todos los países y comunidades. A ese efecto, solicitó a la secretaría de la Estrategia que coordinase un estudio mundial sobre las capacidades y carencias del sistema de alerta temprana, en cooperación con otras organizaciones competentes, a fin de identificar las medidas prioritarias que se necesitan para lograr esa capacidad integral. Se prevé que el estudio esté disponible a principios de 2006.

51. Se han continuado varias importantes iniciativas conexas, incluido el lanzamiento del Programa Internacional de Alerta Temprana por asociados de las Naciones Unidas en la Conferencia, como instrumento para promover la cooperación y los progresos en los sistemas de alerta temprana, establecer la iniciativa multilateral, el Sistema mundial de sistemas de observación de la Tierra, auspiciados por la OMM, cuyos datos constituyen la base de la alerta temprana y de la reducción de los desastres naturales, y respaldar la firme declaración de apoyo formulada este año por los dirigentes del Grupo de los Ocho en Gleneagles, Escocia, con respecto a la reducción de los riesgos de desastre, a la Estrategia y al desarrollo de la alerta temprana como uno de los medios de reducir esos riesgos. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en marzo de 2006 se celebrará en Alemania una oportuna tercera Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana. Entre otras cosas, la Conferencia tratará de estimular y exponer proyectos concretos de creación de sistemas de alerta temprana para los países vulnerables.

IV. **Habilitación del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres como apoyo efectivo de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo**

52. Para la aplicación satisfactoria y coordinada del Marco de Acción de Hyogo es preciso reforzar la capacidad del sistema de la Estrategia con el fin de que se convierta en una sólida base de acción y para definir claramente las funciones y responsabilidades que incumbirán a las diversas partes interesadas. Se necesita una adhesión y un compromiso más firme de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las entidades regionales y las organizaciones de la sociedad civil, así como la búsqueda sistemática de inversiones destinadas a reducir los desastres naturales. Las consecuencias de la reciente tragedia provocada por el tsunami también han puesto de manifiesto el carácter apremiante de ese fortalecimiento de la acción.

53. Una serie de estudios, evaluaciones y consultas⁸ sobre el funcionamiento de los mecanismos de la Estrategia, su capacidad y potencial actuales, así como sobre la capacidad y la competencia adicional del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a las cuestiones relativas a los riesgos de desastre, sentaron las bases para formular nuevas propuestas sobre las funciones futuras y el desarrollo de la Estrategia. Estas se basan en los informes del Secretario General (A/54/497; A/54/136-E/1999/89) y en la resolución 54/219 de la Asamblea General y la resolución 1999/63 del Consejo Económico y Social.

54. Los principales elementos del sistema fortalecido que se propone son los siguientes:

a) La responsabilidad general de la Estrategia Internacional en las Naciones Unidas seguirá siendo competencia del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios. Habrá además un vicepresidente permanente en representación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo respaldado por una junta de supervisión de la gestión;

b) Un Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres ampliado y reformado (para conocer su actual composición consúltese www.unsdr.org), constituirá un foro mundial sobre reducción del riesgo de desastres, además de asesorar al Marco de Acción de Hyogo y comprometerse a contribuir a su aplicación. Estará compuesto por los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y la sociedad civil, y pasará a denominarse Plataforma Mundial para la Reducción de los Desastres. Un comité asesor de programas, de carácter subsidiario, se encargará de examinar y coordinar los programas de trabajo de la plataforma mundial y de sus entidades asociadas;

c) La secretaría reforzada de la Estrategia cumplirá las siguientes funciones esenciales:

⁸ Randolph Kent, “*Looking to the future: practical steps to strengthen the United Nations relevance and value added in disaster risk management*”; Ian Christoplos, junto con Alexandra Galperin y Yasemin Ayban, “*External Evaluation of the Inter-Agency Secretariat of the International Strategy for Disaster Reduction*”, informe del 11º período de sesiones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, 24 a 26 de mayo de 2005, Ginebra; y Mukesh Kapila, “*Note on future organizational arrangements for the ISDR System*”.

- Seguir la ejecución global del Marco de Acción de Hyogo, facilitando el análisis de la experiencia adquirida y preparando informes sobre la marcha de los trabajos
- Promover una cultura de reducción del riesgo a escala mundial, en calidad de “centro unificado” de intercambio de información y materiales de comunicación, promoviendo una amplia colaboración entre organismos y la utilización de redes de competencias
- Facilitar y ponerse al servicio del mecanismo que sucederá al Equipo de Tareas, la junta de supervisión de la gestión y las plataformas y redes regionales y temáticas, estimulando el examen y la elaboración de políticas y apoyando la cooperación entre los miembros
- Apoyar las plataformas nacionales de reducción del riesgo de desastres mediante información y asesoramiento sobre políticas, sirviendo de intermediario para el suministro de recursos y experiencia técnica a los programas nacionales y temáticos
- Cumplir la función de servicio de referencia dentro del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y armonización de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres, promoviendo una sinergia entre las estrategias y políticas humanitarias y de desarrollo socioeconómico del sistema de las Naciones Unidas
- Preconizar la movilización de recursos, establecer sistemas de búsqueda e información y administrar el Fondo Fiduciario de la Estrategia para la Reducción de los Desastres

d) La secretaría seguirá siendo una entidad separada dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas y rendirá informe al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios;

e) Se establecerán redes regionales activas para reforzar la promoción de la reducción del riesgo de desastres y la cooperación a nivel regional y subregional para respaldar iniciativas y plataformas nacionales;

f) Se crearán plataformas temáticas o redes de competencias en apoyo de temas concretos identificados por el Marco de Acción de Hyogo, sobre la base de las necesidades y de tareas limitadas en el tiempo;

g) Las plataformas nacionales para la reducción del riesgo de desastres, designadas por los Estados, funcionarán como foros nacionales de coordinación de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, con el apoyo de plataformas y redes regionales y subregionales para la reducción de desastres y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, cuando existan.

55. Se acoge favorablemente la intención de los gobiernos de mantener el Grupo de Apoyo informal de la Estrategia, que propicia el aumento de la financiación y del apoyo para la reducción del riesgo de desastres a escala mundial.

56. Las medidas propuestas tienen por objeto una gestión más eficaz y una mayor responsabilización. La junta de supervisión de la gestión, presidida por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, y el Comité Asesor de Programas darán una orientación estratégica y programática más firme al sistema de la Estrategia, sobre todo intensificando el apoyo a los Estados Miembros. El marco de política y

dirección resultante proporcionará una base más clara a la secretaría y a las partes interesadas de la Estrategia para aplicar el Marco de Acción de Hyogo.

57. La modificación propuesta de la estructura orgánica y administrativa del sistema de la Estrategia será objeto de examen en un seminario de las partes interesadas previsto para principios de octubre de 2005, y será presentada al Equipo de Tareas en su 12º período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2005, con miras a que empiece a funcionar en enero de 2006.

V. Conclusiones y recomendaciones

58. El Secretario General exhorta a la Asamblea General a que haga suya la **Declaración de Hyogo y Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, adoptada por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, y a que invite a los Estados, organizaciones de la sociedad civil, órganos regionales y organizaciones internacionales, en particular los del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, a dar curso a la solicitud de aplicación, seguimiento y apoyo que figura en la sección IV del Marco de Acción de Hyogo.**

59. A efectos de una coordinación internacional efectiva, así como para la coherencia y la supervisión de los progresos de la aplicación de la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles, el Secretario General recomienda a la Asamblea que apoye el fortalecimiento del sistema propuesto de la Estrategia y su gestión, secretaría y distribución de funciones y responsabilidades entre los distintos organismos, con objeto de contribuir a la aplicación del Marco de Acción de Hyogo. Esto comprenderá el establecimiento de una junta de supervisión de la gestión que asesore y preste apoyo al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, un grupo de tareas modificado, que se convertirá en plataforma mundial para la reducción de los desastres, con un comité asesor de programas subsidiario y una secretaría reforzada de la Estrategia, al servicio del sistema en todos los niveles, de conformidad con la propuesta formulada en el párrafo 54.

60. Las recientes experiencias de desastres repentinos y otros desastres, comprendido el maremoto (tsunami) del Océano Índico, han puesto de relieve la importancia crucial que reviste la reducción del riesgo de desastres. El Marco de Acción de Hyogo ha destacado claramente el papel fundamental de las Naciones Unidas en la conducción y el apoyo de la aplicación de una estrategia eficaz de reducción de desastres. Por consiguiente, será preciso reforzar la secretaría de la Estrategia y dotarla de financiación segura y previsible. Se recuerda a este respecto que la Asamblea General, en su resolución 54/119 afirmó que la Estrategia debería financiarse exclusivamente con cargo a recursos extrapresupuestarios. Por consiguiente, a falta de financiación con cargo al presupuesto ordinario para garantizar una base financiera sólida, el Secretario General insta a los Estados Miembros a que demuestren su compromiso apoyando plenamente la labor de la secretaría de la Estrategia mediante su contribución al Fondo Fiduciario para la Reducción de Desastres.

61. Sobre la base de las recomendaciones del Equipo de Tareas, la declaración común formulada en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres,

la evaluación y experiencia adquirida por la secretaría de la Estrategia y la sexta reunión de alto nivel con organizaciones regionales y otras organizaciones, el Secretario General recomienda que se fortalezcan los mecanismos regionales de colaboración y establecimiento de redes para apoyar los esfuerzos nacionales y locales encaminados a reducir el riesgo de desastres.

62. El Secretario General reitera la necesidad de crear capacidades mundiales para sistemas de alerta temprana centrados sistemáticamente en las poblaciones, que abarquen todos los riesgos y todos los países y comunidades en peligro. Estos sistemas deberían aprovechar las capacidades existentes e integrarse debidamente en las políticas y planes de reducción y control de desastres. El sistema de la Estrategia y su programa internacional de alerta temprana proporcionan un medio de estimular la necesaria integración de los esfuerzos de alerta temprana respecto de los múltiples riesgos existentes y de las numerosas partes interesadas que intervienen. El Secretario General exhorta a los gobiernos y a las organizaciones a seguir prestando su apoyo al desarrollo del sistema de alerta temprana de los maremotos y otros sistemas de alerta temprana necesarios, como los utilizados en los casos de ciclones tropicales y condiciones climáticas adversas en el Océano Índico y en otras regiones propensas a los riesgos.

63. La reducción sostenible del riesgo de desastres debe convertirse en un componente del desarrollo ambiental, económico y social. Por consiguiente, el sistema de la Estrategia debe conceder alta prioridad al fortalecimiento de las asociaciones con las organizaciones intergubernamentales y las instituciones financieras internacionales. El sistema de la Estrategia debería desarrollar la colaboración con entidades responsables de la preparación y respuesta en los casos de desastres, en particular las fuerzas militares y los servicios nacionales de rescate.

64. A medida que la reforma de las Naciones Unidas avanza hacia el acercamiento y una mayor coherencia de todos los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015, es preciso una voluntad política más firme para integrar sistemáticamente la reducción del riesgo en los planes de desarrollo, así como un aumento de los recursos y la aplicación más efectiva de los conocimientos sobre la reducción de los desastres por parte de los Estados Miembros, sus poblaciones y la comunidad internacional en general. En 2015 debemos estar en condiciones de comunicar una disminución sustancial del número de víctimas y de comunidades afectadas, gracias a su capacidad de gestión y de reducción del riesgo de desastres naturales. Es un imperativo tanto económico como moral.